



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

**4656**

*Procedimiento ordinario 1083/2010 Sobre otras materias*

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 35/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario n° **1.083/2.010**, seguido a instancia de **DON ESTEBAN GALMÉS VIDAMA**, representado por el procurador Don Antonio Juan Ramón Roig. Conform a la parte demandada **DOÑA CONCEPCIÓN BONNÍN FAR**, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de CONCEPCIÓN BONNIN FAR, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de febrero de dos mil trece.

